

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 252

LEGISLADORES

Nº 400

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 528/13, PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

AS 400/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

 **Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 528/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 SEP 2013

Nº 400 CONTRADICCIÓN
HS. FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 SEP 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de concurrir al "1º Congreso Internacional de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Octubre, y posteriormente participará de diversas reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/10/13 regreso 19/10/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/10/13 regreso 19/10/13) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

528 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamant
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián Lora**
Vice-Presidente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

1308

25-09-13

HORA: 15:30

FIRMA:

NOTA N° 08713.-
LETRA: bfpv JCA.-

Ushuaia, 23 de Septiembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de concurrir al 1er. Congreso Internacional de Responsabilidad Social a realizarse los días 14,15,16 de Octubre y el 17,18 asistir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional por el tema de canje de terreno Legislatura Provincial.

En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de cuatro (4) días de viáticos, y la extensión de pasajes aéreos Ush- Bs.As-Bs.As-Ush, partiendo el día 13 de Octubre de 2013 y regresando el día miércoles 19 de Octubre de 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Señor Presidente Poder Legislativo
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
SU DESPACHO